



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRO: 20/04/21	Hora: _____
Expte: 0200/21	Finha: <i>Sergio</i>
SALIO: _____	
GIRADO A: _____	



Municipalidad de Reconquista
Secretaría de Planeamiento,
Obras Públicas y Hábitat.

"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"
"100 años de Reconquista Ciudad"
"100 Aniversario Club Social Deportivo Platense Porvenir"
"100 Años de la Biblioteca Popular Gral. Manuel Obligado"
"75° Aniversario de la fundación del SITRAM Reconquista"

Reconquista, 09 Abril 2021

Al
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
Concejo Municipal de Reconquista
Concejal Sergio Gallo
Su Despacho

De mi consideración:

En relación al expediente iniciado por vecinos de Boulevard Perón oponiéndose a la obra que está llevando a cabo este municipio, la cual consiste en el ensanche de los carriles viales de dicha arteria y bисenda complementaria, desde Bvard. Hipólito Irigoyen -RN11- hasta Calle N°44 (primera etapa), tal como ha sido aclarado en la reunión llevada adelante con esa Comisión de Participación Ciudadana en la cual se han expuesto las inquietudes de los vecinos para la revisión de la obra, me dirijo a Usted y, por su intermedio, a ese Cuerpo Legislativo, a fin de informarles que las obras a realizarse sobre la misma son consideradas estratégicas para el desarrollo de nuestra ciudad. Esta obra, a su vez, se complementaba con el entubado de los desagües pluviales y completamiento de veredas existentes, para asegurar el correcto drenaje de aguas de lluvia y la consolidación del espacio público.

El Boulevard Perón corresponde a la traza de la RP-40 a su paso por el área urbana y, como tal, conforma el acceso Oeste de nuestra ciudad, siendo una vía de comunicación esencial para el transporte de la producción regional. Existe gran movimiento de camiones que utilizan esta vía como ingreso y egreso al Parque Industrial de Reconquista y al Distrito de Industrias y talleres, ya que es la única vinculación pavimentada entre la RN11 y la Calle N°44 (ingreso a Parque Industrial) y Calle N° 68 (ingreso a Distrito IT), apto para vehículos de gran porte. Eso amerita que el diseño de la misma se adecúe tanto al tránsito local, como al tránsito regional y de carga, lo que implica distintos modos de usos que hay que considerar.

No debemos perder de vista que la ciudad se va construyendo día a día y ese proceso debe ser considerado en el diseño de las obras estratégicas, a través de las justificaciones técnicas y urbanísticas, conjuntamente.

"La ciudad nos sobrevive"

Desde la planificación se prevé ir dando prioridad a los transportes más eficientes y sustentables, desplazando por fuera del área urbana a los vehículos de gran porte (transporte de carga), limitando su estadía dentro de la misma y su tránsito a arterias específicas. Por eso buscamos soluciones que le den prioridad al transporte público y a la bicicleta, definiendo ejes exclusivos orientando la ciudad hacia la sustentabilidad del sistema de transporte. Estas son las prioridades a considerar cuando se distribuye el espacio vial urbano.

Así, con estas premisas, el proyecto total contempla la ampliación de calzada y el mejorado de la banquina existente en ambos laterales sobre el Bvard. Perón/Ruta Provincial N°40, en el tramo comprendido entre la RN 11 y la antigua RN 11 (camino a Barros Pasos) y una bisisenda lateral doble, sobre el lado sur, abarcando así toda el área urbana sobre ese sector.

Se informa que, en su oportunidad, se ha convocado a los vecinos afectados por la primera etapa de la obra de ensanche de Boulevard Perón (RN11 a Calle N°44) y, además de las justificaciones de las obras a realizar, se les informó que estaba a disposición el Registro de Oposición a la obra autorizada para ser ejecutada por Contribución de mejoras por parte de los vecinos, correspondiente al entubado de los desagües pluviales y consolidación de veredas. Así, teniendo en cuenta una nota presentada por los mismos, haciendo uso de sus derechos, el D.E.M. decidió no ejecutar la misma en esta instancia.

En relación a las obras de ensanche de calzada, conformación de banquetas y bisisendas de esta primera etapa, como es de conocimiento de ese Cuerpo, serán llevadas adelante con fondos provenientes de un convenio con la D.P.V. y los mismos deben ser destinados a las obras que les dieron origen. Dicha obra no conllevará aportes económicos por parte de los vecinos frentistas.

Es oportuno informar que todo ensanche de carriles viales implica una relación directa con el aumento de la velocidad del tránsito, por lo que deben preverse medidas de seguridad adecuadas para los ciclistas que por allí transitan al verse obligados a utilizar esta vía de comunicación. Esto, sumado a un Plan integral de accesibilidad, se traduce en la implementación de bisisendas en los corredores urbanos, las que se irán interconectando entre sí y las cuales debemos ir plasmando con las obras viales sobre los Corredores que se vayan consolidando. Así es que la bisisenda ubicada sobre el lado sur del Boulevard Perón, a una distancia de 4,00 mts de la calzada, es considerada prioritaria para la accesibilidad de los barrios del Sur-Oeste de nuestra ciudad y para la seguridad de todos los ciclistas que por allí circulen.

Asimismo, en virtud del reclamo de los vecinos, vale aclarar que el paseo ubicado sobre Parque Lineal Metropolitano (Ex vías FFCC Gral. Belgrano) tiene otro concepto urbano, el de "Corredor Verde" vinculado a la recreación y equipamiento recreativo, destinado a la movilidad a través de bici senda, senda peatonal, circuito aeróbico y cultural, el que, además, tiene su acceso limitado desde la margen sur del Boulevard Perón en ese tramo urbano, siendo su única vinculación en Calle N°44. Dicho proyecto está siendo gestionado a través de programas específicos.

Respecto del drenaje pluvial (cunetas existente), según los estudios realizados, la obra propuesta no genera ningún tipo de alteración en los mismos. El municipio se encargará de su desobstrucción y su re- perfilamiento en caso de ser necesario.

"La ciudad nos construye"

En relación a las manifestaciones de mal de agua existentes en las comunidades
indígenas de esta región, que se manifiesta en un alto porcentaje afectando por el clima

esta se promueven de las acciones, más allá de que las representaciones legales a
esta clase pública son contempladas en las disposiciones de esta competencia.

En más, y esperando haber concluido los datos de una Comisión, se debe a los
mejor entendimiento.


Dra. ANTONIA RIVERA
Secretaría de Gobernación
Calle Tlaltecpan 100
México, D.F. 06000